



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004055

LA PLATA, 20 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1203006/2022, por el cual la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de resmas, con destino a DESPACHO SECRETARIA POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante solicitud de pedido N° 1580/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°2943 Folio N°3406 de fecha 13 de Septiembre del 2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones tendiente a lograr la adquisición de lo peticionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 95/2022, primer llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma OFFIPACK INSUMOS S.A, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$3.734.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 278.135 de la compañía aseguradora COSENA SEGUROS S.A por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$186.700,00).

SOBRE N° 2: Pertenciente a la firma HEREDIA MATIAS GERMAN, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$3.396.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 605696 de la compañía aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$170.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: SHOW OFFICE S.R.L, DIAZ JORGE ALBERTO.

Que a fs 118/119 obra dictamen emitido por la Secretaria Legal y Tecnica.

Que, de las propuestas presentadas, la de la firma HEREDIA MATIAS GERMAN para el ítem 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$3.396.000,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Primer Llamado a LICITACION PRIVADA Nro. 95/2022, efectuado con fecha 28 de septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

3448

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

HEREDIA MATIAS GERMAN: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$3.396.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA – Jurisdicción 1110144000 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. FULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata